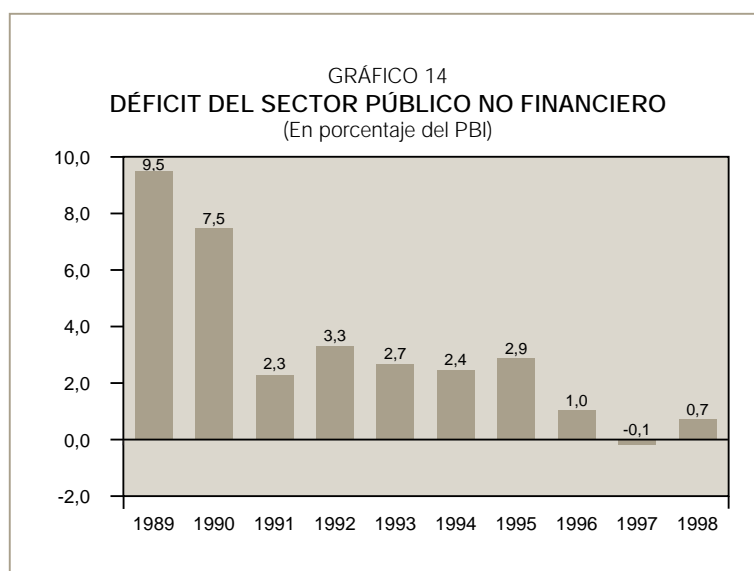


#### IV. FINANZAS PÚBLICAS

El menor nivel de actividad económica y el deterioro de los términos de intercambio tuvieron un impacto negati-

vo sobre las cuentas del gobierno central y, en particular, sobre el resultado de las empresas estatales afectando el equilibrio fiscal alcanzado en el año 1997.



El déficit fiscal que durante el año fue de 0,7 por ciento del PBI estuvo determinado por la evolución del resultado primario, que se redujo de 1,8 a 1,1 por ciento del PBI. Influyó también el mayor gasto por concepto de intereses el cual se incrementó de 1,7 a 1,8 por ciento del PBI debido al efecto de la devaluación en los intereses externos. La brecha en el resultado económico fue cubierta con financiamiento externo (0,3 por ciento del PBI) y con recursos de las privatizaciones (0,4 por ciento del PBI). Como en años anteriores el sector público no requirió de financiamiento interno.

El deterioro más importante en el resultado primario provino de las operaciones de las empresas estatales, cuyo resultado se redujo en 0,6 de punto porcentual del PBI debido por un lado, a la evolución financiera de empresas como Petroperú, Electroperú y Centromín, que se vieron afectadas por la caída de los precios internacionales y la reducción de la demanda interna, y por otro lado, al gasto del Banco de Materiales, por el Fenómeno del Niño. El resto de entidades que conforman el gobierno general tuvo un superávit primario de 0,4 por ciento del PBI, similar al registrado el año anterior. El gobierno cen-

**CUADRO 31**  
**RESULTADO ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO**  
 (En porcentaje del PBI)

	1996	1997	1998
<b>I. AHORRO CORRIENTE</b>	<b>3,4</b>	<b>4,6</b>	<b>3,6</b>
<b>II. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0,1</b>	<b>0,0</b>	<b>0,1</b>
<b>III. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>4,6</b>	<b>4,5</b>	<b>4,4</b>
<b>IV. RESULTADO ECONÓMICO</b>	<b>- 1,0</b>	<b>0,1</b>	<b>- 0,7</b>
<b>V. FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,0</b>	<b>- 0,1</b>	<b>0,7</b>
1. Externo	0,7	- 0,5	0,3
a. Desembolsos	2,1	0,6	1,6
b. Amortización	1,4	1,1	1,3
2. Privatización	3,5	0,9	0,4
3. Interno	- 3,2	- 0,5	0,0
<b>Nota:</b>			
<b>RESULTADO PRIMARIO</b>	<b>1,3</b>	<b>1,8</b>	<b>1,1</b>

tral por su parte, registró una disminución de su superávit primario de 0,7 a 0,5 por ciento del PBI como resultado de la disminución en los ingresos corrientes de 14,2 a 14,0 por ciento del PBI.

**CUADRO 32**  
**RESULTADO PRIMARIO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO**  
 (En porcentaje del PBI)

	1996	1997	1998
Gobierno central	0,6	0,7	0,5
Resto del gobierno general	0,2	0,4	0,4
Empresas estatales	0,5	0,7	0,1
<b>TOTAL</b>	<b>1,3</b>	<b>1,8</b>	<b>1,1</b>

La reducción de la presión fiscal del gobierno central se debió a una menor recaudación del impuesto a la renta y del impuesto selectivo al consumo. Cabe anotar que la presión tributaria del gobierno central mostró un nivel similar al del año anterior como consecuencia de la creación del impuesto extraordinario de solidaridad a partir de octubre, en sustitución de la contribución al Fonavi, que no constituía ingreso tributario. No obstante la evolución desfavorable de la presión fiscal del gobierno central, la corres-

pondiente al conjunto del gobierno general se mantuvo en el mismo nivel del año anterior debido a los mayores ingresos registrados por el Fondo Consolidado de Reserva (FCR), el Fondo Nacional de Ahorro Público (Fonahpu) y los diversos organismos reguladores.

**CUADRO 33**  
**COEFICIENTES DE INGRESOS**  
 (En porcentaje del PBI)

	1996	1997	1998
Presión fiscal del gobierno general 1/	17,2	17,2	17,2
Presión fiscal del gobierno central	14,3	14,2	14,0
Presión tributaria del gobierno central	12,0	12,0	12,0

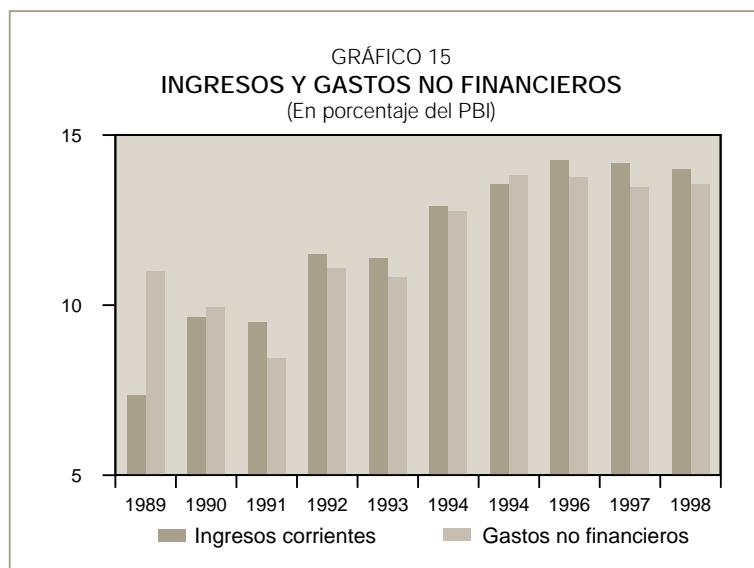
1/ Incluye los ingresos corrientes del gobierno central más las contribuciones a la seguridad social y al sistema nacional de pensiones e ingresos propios de gobiernos locales y del FCR y del Fonahpu.

## 1. Gobierno central

El déficit económico del gobierno central fue de 1,0 por ciento del PBI, nivel superior en 0,2 de punto porcentual al registrado en 1997. Las operaciones se caracterizaron por un descen-

so en el nivel de recaudación y el incremento en el gasto de intereses por concepto de deuda externa, lo cual fue compensado parcialmente por mayores

transferencias de las empresas estatales. Excluyendo estas transferencias el superávit primario se redujo de 0,7 a 0,5 por ciento del PBI.



**CUADRO 34**  
**OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL**  
(En porcentaje del PBI)

	1996	1997	1998
<b>I. AHORRO CORRIENTE</b>	<b>1,6</b>	<b>2,3</b>	<b>1,8</b>
1. Ingresos	14,3	14,2	14,0
2. Gastos	12,7	11,9	12,2
a. No financieros	10,5	10,3	10,5
b. Intereses	2,2	1,6	1,7
<b>II. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0,4</b>	<b>0,1</b>	<b>0,3</b>
<b>III. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>3,3</b>	<b>3,2</b>	<b>3,0</b>
<b>IV. RESULTADO ECONÓMICO</b>	<b>-1,3</b>	<b>-0,8</b>	<b>-1,0</b>
<b>V. FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,3</b>	<b>0,8</b>	<b>1,0</b>
1. Externo	0,7	-0,2	0,3
a. Desembolsos	2,1	0,9	1,5
b. Amortización	1,4	1,1	1,2
2. Privatización	3,5	0,9	0,4
3. Interno	-2,9	0,1	0,2
<b>Nota:</b>			
<b>RESULTADO PRIMARIO</b>	<b>0,6</b>	<b>0,7</b>	<b>0,5</b>

### Ingresos del gobierno central

Los ingresos corrientes del gobierno central ascendieron a 14,0 por ciento del

PBI, nivel inferior en 0,2 de punto porcentual al del año anterior. El descenso se debió principalmente a los menores ingresos provenientes del impuesto a la

renta y del impuesto selectivo al consumo y a la reducción en la tasa del Fonavi,

de 7 a 5 por ciento, dispuesta en agosto de 1997.

CUADRO 35  
INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL

	En porcentaje del PBI			Variación % real		Estructura porcentual		
	1996	1997	1998	97/96	98/97	1996	1997	1998
<b>I. INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>12,0</b>	<b>12,0</b>	<b>12,0</b>	<b>7,3</b>	<b>-1,3</b>	<b>84,2</b>	<b>84,8</b>	<b>85,9</b>
1. Impuestos a los ingresos	3,3	3,3	3,2	5,6	-4,3	23,4	23,2	22,8
- Pagos a cuenta	2,8	3,0	2,9	13,6	-3,6	19,6	20,9	20,7
- Regularización	0,5	0,3	0,3	-36,1	-0,7	3,8	2,3	2,1
2. Impuesto a las importaciones	1,5	1,3	1,3	-4,7	1,2	10,3	9,2	9,6
3. Impuesto General a las Ventas (IGV)	5,6	5,8	5,9	11,1	-0,9	39,5	41,2	41,9
4. Impuesto Selectivo al Consumo	1,8	1,9	1,8	12,2	-5,1	12,9	13,5	13,2
- Combustibles	1,1	1,1	1,1	11,3	-3,4	7,4	7,8	7,7
- Otros	0,8	0,8	0,8	13,4	-7,4	5,4	5,8	5,5
5. Otros ingresos tributarios	0,3	0,5	0,7	87,2	33,4	2,2	3,8	5,2
6. Documentos valorados	-0,6	-0,9	-0,9	61,1	6,7	-4,0	-6,1	-6,7
<b>II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>2,3</b>	<b>2,2</b>	<b>2,0</b>	<b>1,9</b>	<b>-9,7</b>	<b>15,8</b>	<b>15,2</b>	<b>14,1</b>
1. Fonavi	0,9	0,8	0,6	-3,6	-33,2	6,4	5,8	4,0
2. Otros	1,3	1,3	1,4	5,6	23,6	9,4	9,4	10,1
<b>III. TOTAL</b>	<b>14,3</b>	<b>14,2</b>	<b>14,0</b>	<b>6,5</b>	<b>-2,6</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

La recaudación del **impuesto a los ingresos** alcanzó un nivel equivalente a 3,2 por ciento del PBI, nivel inferior en 0,1 de punto porcentual al registrado en 1997. Esta disminución se debió principalmente a la caída de los pagos a cuenta del impuesto a la renta de 3,0 a 2,9 por ciento del PBI, lo que se explica tanto por la aplicación de saldos a favor del ejercicio anterior, cuanto por el menor dinamismo que tuvo la actividad económica. Consecuencia de ello y de la sustitución del impuesto mínimo a la renta (1,5 por ciento sobre el valor de los activos) por el impuesto extraordinario a los activos netos (0,5 por ciento), el impuesto pagado por las personas jurídicas disminuyó de 2,2 por ciento del PBI en 1997 a 1,9 por ciento del PBI en 1998, lo cual fue compensado por el aumento en el impuesto pagado por

las personas naturales que pasó de 1,1 por ciento a 1,3 por ciento del PBI entre 1997 y 1998.

En el año se recaudó S/. 545 millones por concepto del impuesto extraordinario a los activos netos (0,3 por ciento del PBI). Cabe anotar que el pago de este impuesto se utiliza como pago a cuenta del Impuesto a la renta. Los ingresos por regularización anual del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio 1997 fueron de S/. 530 millones (0,3 por ciento del PBI), menor en S/. 26 millones respecto al año anterior.

Los ingresos por concepto del **impuesto ad-valorem a las importaciones** fueron equivalentes a 1,3 por ciento del PBI, nivel similar al del año anterior. El menor crecimiento de la actividad económica redujo la demanda por importaciones, de US\$ 8 553 a US\$ 8 200 millones

entre 1997 y 1998. Ello sin embargo, no afectó el nivel de recaudación en soles en la medida que la devaluación promedio anual fue de 10,2 por ciento. Cabe mencionar que durante el año no se registraron modificaciones arancelarias manteniéndose el arancel promedio en 13,5 por ciento.

La recaudación por concepto del **Impuesto General a las Ventas** (5,9 por ciento del PBI) fue mayor a la del año anterior en 0,1 de punto porcentual.

La administración tributaria continuó con los esfuerzos para incrementar la base tributaria y reducir la evasión. En este sentido, desde setiembre se puso en práctica una depuración del padrón de contribuyentes inscritos, manteniéndose en éste sólo a aquéllos que ejercen actividad económica y por tanto tienen obligaciones tributarias. Adicionalmente, con el denominado Proceso de Control y Omisión efectuado durante el año se pudo detectar aproximadamente un millón de infracciones a nivel nacional. En esta misma dirección, la base tributaria de los principales contribuyentes (Pricos) se amplió aproximadamente en 11 mil contribuyentes debido al sistema de Pricos Remotos instalado en Lima, por el cual se aplica a medianos contribuyentes los programas de supervisión que se aplican a los principales contribuyentes.

El programa de Cruces de Operaciones Autodeclaradas (COA), se amplió para incluir las adquisiciones efectuadas por las entidades del sector público a fin de detectar evasión por ventas o compras de las empresas proveedoras, habiéndose

se casi triplicado el número de contribuyentes respecto a los informantes que declararon en 1997. Por este programa se realizaron durante el año más de 10 mil intervenciones con un resultado de S/. 100 millones.

La recaudación del **Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)** fue inferior en 0,1 de punto porcentual a la de 1997, explicado por un menor ingreso proveniente del ISC tanto a los otros bienes (gaseosas, licores, cigarrillos y vehículos), el cual cayó 7,4 por ciento en términos reales, cuanto del ISC a los combustibles que fue menor en 3,4 por ciento en términos reales.

Durante el año, el ISC aplicado a los combustibles tuvo varias modificaciones. En enero se redujo el impuesto al gas licuado de S/. 0,63 a S/. 0,46 por galón y se aumentó el impuesto del Diesel 2 de S/. 1,06 a S/. 1,09 por galón, manteniéndose el impuesto promedio a los combustibles en S/. 0,94 por galón. Posteriormente, en marzo se aprobó un aumento del impuesto específico de todos los combustibles excepto el residual, elevando el impuesto promedio a S/. 0,96 por galón. Este reajuste se efectuó en razón de la directiva aprobada a fines de 1997 que estableció reajustes periódicos del ISC a los combustibles en función de la evolución del tipo de cambio. En julio se eliminó el ISC a los residuales, que se encontraba en S/. 0,13 por galón y equivalía al 13 por ciento del precio ex-planta, y se ajustó nuevamente el ISC específico de los demás combustibles con lo que el impuesto promedio se elevó a S/. 0,98 por galón.



CUADRO 36  
EVOLUCIÓN DEL ISC ESPECÍFICO A LOS COMBUSTIBLES  
(Nuevos soles por galón)

	1997	1998		
	12 de diciembre	12 de enero	24 de marzo	8 de julio
- Gasolina de 84 octanos	1,64	1,64	1,69	1,76
- Gasolina de 90 octanos	2,15	2,15	2,22	2,31
- Gasolina de 95 octanos	2,37	2,37	2,44	2,54
- Gasolina más de 95 octanos	2,61	2,61	2,69	2,80
- Kerosene doméstico	0,46	0,46	0,47	0,49
- Kerosene industrial	0,46	0,46	0,47	0,49
- Diesel 2	1,06	1,09	1,12	1,17
- Residual 4	0,13	0,13	0,13	0,00
- Residual 5	0,13	0,13	0,13	0,00
- Residual 6	0,13	0,13	0,13	0,00
- Residual alta viscosidad	0,13	0,13	0,13	0,00
- Gas licuado de petróleo	0,63	0,46	0,47	0,49
<b>PROMEDIO</b>	<b>0,94</b>	<b>0,94</b>	<b>0,96</b>	<b>0,98</b>
<b>BASE LEGAL</b>	<b>R.M. 219-97-EF/15</b>	<b>D.S. 002-98-EF</b>	<b>R.M. 062-98-EF/15</b>	<b>R.M. 157-98-EF/15</b>

Por otro lado, los ingresos por ISC que incluyen bienes como cervezas, bebidas gaseosas, licores, cigarrillos y vehículos, se redujeron como consecuencia de la presencia del Fenómeno del Niño que impidió la distribución normal de estos productos, y por la caída de la demanda interna en el cuarto trimestre. En marzo, se incrementó el impuesto específico a las cervezas de S/. 1,30 a S/. 1,33 por litro, y en julio se aumentó el ISC a los vehículos nuevos y usados, de 20 a 30 por ciento y de 45 a 50 por ciento, respectivamente.

La recaudación por **otros ingresos tributarios** alcanzó un nivel equivalente al 0,7 por ciento del PBI, superior en 0,2 de punto porcentual al del año anterior. Este aumento se explica tanto por la creación del impuesto extraordinario de solidaridad (0,1 de punto porcentual), el cual sustituyó a la contribución al Fonavi a partir de octubre, cuanto por una mayor recaudación proveniente del Régimen Único Sim-

plificado y de la sobretasa a los alimentos importados.

El uso de **documentos valorados** emitidos por Sunat y Aduanas fue de 0,9 por ciento del PBI, mayor en 0,06 de punto porcentual del PBI al del año anterior. Las devoluciones en efectivo, por IGV y aranceles, alcanzaron S/. 1 640 millones, lo cual representa el 95 por ciento del total de devoluciones y tuvieron un incremento de 6,7 por ciento en términos reales, respecto a las devoluciones realizadas el año anterior. El monto restante fue aplicado contra el pago de impuestos bajo la forma de notas de crédito y certificados de compensación tributaria. Cabe mencionar que parte del aumento se explica por la defraudación tributaria detectada posteriormente en la exportación de oro.

Los **ingresos no tributarios** se redujeron en 0,2 de punto porcentual del PBI, reflejando principalmente el menor ingreso por concepto de la contri-

bución al Fonavi, tanto por la reducción de la tasa de 7 a 5 por ciento, que se efectuó en agosto de 1997, como por haber sido sustituido por el impuesto extraordinario de solidaridad.

### Gastos del gobierno central

Los gastos del gobierno central ascendieron a 15,2 por ciento del producto, cifra superior en 0,1 de punto porcentual del PBI con relación a 1997. Los

gastos no financieros se mantuvieron en 13,5 por ciento del PBI. El aumento en el gasto de remuneraciones y de bienes y servicios fue compensado por las menores colocaciones del Fonavi. Cabe señalar que parte de los gastos no financieros (alrededor de 0,5 de punto porcentual del producto) se destinaron a financiar gastos de emergencia y obras de rehabilitación y reconstrucción como consecuencia de los efectos del Fenómeno del Niño.

CUADRO 37  
GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL

	En porcentaje del PBI			Variación % real		Estructura porcentual		
	1996	1997	1998	97/96	98/97	1996	1997	1998
<b>I. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>12,7</b>	<b>11,9</b>	<b>12,2</b>	<b>0,2</b>	<b>1,9</b>	<b>79,5</b>	<b>78,9</b>	<b>80,6</b>
<b>1. No financieros</b>	<b>10,5</b>	<b>10,3</b>	<b>10,5</b>	<b>4,8</b>	<b>1,6</b>	<b>65,8</b>	<b>68,2</b>	<b>69,5</b>
Remuneraciones	3,4	3,4	3,5	7,9	1,8	21,4	22,9	23,4
Bienes y servicios	3,2	2,7	2,9	-8,5	4,8	20,1	18,2	19,1
Transferencias	3,9	4,1	4,1	13,2	-0,8	24,2	27,1	27,0
<b>2. Financieros</b>	<b>2,2</b>	<b>1,6</b>	<b>1,7</b>	<b>-21,9</b>	<b>4,2</b>	<b>13,8</b>	<b>10,7</b>	<b>11,1</b>
<b>II. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>3,3</b>	<b>3,2</b>	<b>3,0</b>	<b>4,3</b>	<b>-8,5</b>	<b>20,5</b>	<b>21,1</b>	<b>19,4</b>
1. Formación bruta de capital	2,4	2,4	2,6	6,3	5,9	15,0	15,8	16,8
2. Otros	0,9	0,8	0,4	-1,0	-51,0	5,5	5,3	2,6
<b>III. TOTAL (I+ II)</b>	<b>16,0</b>	<b>15,1</b>	<b>15,2</b>	<b>1,1</b>	<b>-0,3</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Nota:</b>								
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>13,8</b>	<b>13,5</b>	<b>13,5</b>	<b>4,7</b>	<b>-0,8</b>	<b>86,2</b>	<b>89,3</b>	<b>88,9</b>



Los gastos financieros totalizaron 1,7 por ciento del PBI, superiores en 0,1 de punto porcentual a los registrados durante 1997. Este incremento correspondió principalmente al mayor pago de los intereses por la deuda pública externa, explicado por el mayor nivel del tipo de cambio, dado que el monto en moneda extranjera se mantuvo en US\$ 1 000 millones aproximadamente.

El gasto en **remuneraciones** alcanzó a 3,5 por ciento del PBI, superior en

0,1 de punto porcentual respecto al año anterior. Este mayor nivel reflejó el aumento de 16 por ciento otorgado a todos los trabajadores activos y pensionistas del sector público en agosto de 1997. Asimismo, se otorgó aguinaldos por fiestas patrias y navidad y bonificación por escolaridad, los cuales generaron un costo total de S/. 841 millones, mayor en S/. 61 millones a los de 1997. En este monto se incluye también el pago a pensionistas y a empleados de instituciones públicas.

---

Los gastos en **bienes y servicios** se situaron en 2,9 por ciento del PBI, nivel superior en 0,2 de punto porcentual al observado en 1997. Cabe resaltar que el gasto en bienes y servicios destinado a programas de lucha contra la pobreza, se incrementó en 0,1 de punto porcentual, y sirvió en gran medida para ayudar a los damnificados por los desastres ocasionados por el Fenómeno del Niño. Cabe mencionar que a partir de julio de 1998 iniciaron operaciones los Consejos Transitorios de Administración Regional -CTAR- de ámbito departamental dispuesto por la Ley Marco de Descentralización, los cuales reemplazaron a los gobiernos regionales.

El gasto en **transferencias corrientes** se mantuvo en 4,1 por ciento del PBI. La Oficina de Normalización Previsional (ONP) recibió transferencias por S/. 601 millones durante 1998, mayores en S/. 213 millones a las de 1997 para cubrir el aumento de pensiones otorgado en ese año y la menor recaudación por contribuciones, particularmente en el segundo semestre debido a la menor actividad económica.

El **gasto de capital** del gobierno central ascendió a 3,0 por ciento del PBI, menor en 0,2 de punto porcentual respecto al registrado durante 1997, lo cual fue resultado de las menores colocaciones efectuadas por Fonavi. Por un lado, los gastos en formación bruta de capital se incrementaron en 0,2 de punto porcentual del PBI, debido a la mayor ejecución de los pliegos ministeriales y de organismos como el Instituto Nacional de Desarrollo (Inade) y el Instituto de

Defensa Civil (Indeci), compensado parcialmente por el menor gasto de los gobiernos regionales al haber sido asumidas parte de sus funciones por los pliegos ministeriales.

Los gastos de capital efectuados con desembolsos externos ascendieron a US\$ 523 millones, mayores en US\$ 33 millones a los registrados el año anterior. Estos desembolsos sirvieron para financiar proyectos administrados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones por (US\$ 188 millones), programas desarrollados por Foncodes (US\$ 77 millones), por el Ministerio de Energía y Minas (US\$ 31 millones), así como US\$ 44 millones destinados al Proyecto de Apoyo al Sector Saneamiento.

Entre los programas ejecutados por el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, el proyecto que recibió mayores recursos fue el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras. Los recursos asignados durante este año estuvieron dirigidos a completar la rehabilitación y el mejoramiento de 1 283 Kms. ubicados en la carretera central y de penetración de la sierra sur, rehabilitar y construir alrededor de 1 170 m. de puentes, y realizar obras de estabilización de taludes en la carretera Panamericana. El Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Rurales estuvo dirigido a mejorar la transitabilidad de las carreteras vecinales, a fin de permitir la integración de los pueblos alejados. El Programa Corredor Vial Interoceánico del Sur, que está dirigido a



unir las ciudades de Ilo y Desaguadero (Bolivia), completó un avance de obra de 95 por ciento.

Foncodes financió cerca de 4 000 proyectos destinados a aliviar la pobreza y prevenir el deterioro de los servicios sociales básicos. En el sector de Energía y Minas se prosiguió con la ejecución del Proyecto Integral San Gabán, programado para entrar en operación en el año 2000 y que permitirá satisfacer la demanda de energía eléctrica en la región sur.

Los otros gastos de capital totalizaron 0,4 por ciento del PBI, inferiores en 0,4 de punto porcentual a los de 1997. El menor gasto es resultado de las menores colocaciones realizadas por Fonavi. Cabe mencionar que mediante la Ley 26969 se dispuso la eliminación de la contribución al Fonavi a partir de octubre de 1998, quedando el Fondo Hipotecario de Promoción de la Vivienda –Mivivienda– a cargo de las recuperaciones de las colocaciones del primero. Por esta razón se dispuso que todo

el gasto pendiente de ejecutar por Fonavi lo realice Foncodes. El Fondo Mivivienda fue creado por Ley 26912 y se financió principalmente por la transferencia de los recursos del Fonavi por S/. 1 500 millones, realizada durante el cuarto trimestre de 1998. Debe precisarse que el Fondo Mivivienda no efectuó ninguna colocación durante 1998.

Los recursos asignados a programas de lucha contra la pobreza representaron 0,8 por ciento del PBI, monto superior en 0,1 de punto porcentual del producto respecto a 1997. Dichos recursos comprendieron las asignaciones de S/. 261 millones al Foncodes, S/. 223 millones al Pronaa, S/. 285 millones al Vaso de Leche, S/. 17 millones a Cooperación Popular y S/. 546 millones a otros programas. Entre estos programas destacan el de gasto social básico, el de mejora de la calidad del gasto social, caminos rurales y los supervisados por el Ministerio de Agricultura.



RECUADRO 5

NORMAS LEGALES REFERIDAS A ASPECTOS SOCIALES Y REGIONALES

Se creó el **Proyecto para la focalización de la inversión económica y social (Profines)** mediante Resolución Ministerial 235-98-PRES publicada el 4 de junio. Este proyecto se encargaría de las actividades de coordinación interinstitucional e intersectorial, así como de la planificación, ejecución y evaluación de la inversión económica, social y productiva en el marco de la estrategia focalizada de la lucha contra la pobreza extrema 1996 – 2000.

Se aprobó el **Plan nacional para la atención de salud integral del escolar y adolescente 1997-2001** (Resolución Ministerial 175-98-SA/DM del 13 de mayo de 1998) del Ministerio de Salud aplicado por los establecimientos de salud del país y que señala una serie de disposiciones orientadas a una atención integral de las necesidades de salud de la población de 5 a 19 años.

Mediante Decreto Supremo 029-98-PCM del 26 de junio se aprobó el **Plan nacional de nutrición y alimentación 1998-2000: nutrición al alcance de todos** realizado por la Comisión Técnica Multisectorial.

---

El plan se convirtió en el marco de la política social en nutrición y seguridad alimentaria. Se creó asimismo una Secretaría Técnica Multisectorial de política alimentaria y nutricional orientada al mejoramiento de la ejecución de los programas sociales.

**El Reglamento de transformaciones de las instituciones educativas particulares** (D.S.007-98-ED del 23 de febrero) estableció los procedimientos para la transformación de las instituciones educativas particulares de la Ley de Promoción de la Inversión en Educación en otra persona jurídica.

Se promulgó la **Ley de promoción de la inversión en la Amazonía** (Ley 27037 publicada el 30 de diciembre) la cual estableció condiciones para la inversión pública y la promoción de la inversión privada en los departamentos de Loreto, Madre de Dios, Ucayali, Amazonas y San Martín así como en algunos distritos de algunas provincias de los departamentos de Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Pasco, Puno, Huancavelica, La Libertad y Piura.

Entre otras medidas, creó un Fondo de Inversión y un Comité de Promoción de la Inversión Privada así como otorgó beneficios tributarios (tasas de 5 y 10 por ciento al impuesto a la renta de tercera categoría, exoneraciones del IGV a los productos para el consumo, exoneración del IGV a los combustibles en Loreto, Ucayali y Madre de Dios, entre otras) para quienes tengan, por lo menos, el 70 por ciento de sus activos o producción en la Amazonía. Esta ley se orienta a estimular el desarrollo de algunas actividades productivas de la región, en particular, a ciertas actividades agropecuarias, de acuicultura, pesca, turismo y manufactureras y otras vinculadas al procesamiento, transformación y comercialización de productos primarios y de transformación forestal. Otorga un tratamiento especial al desarrollo de cultivos alternativos o nativos entre los que incluye la palma aceitera, el cacao y el café.

---

## **2. Otras entidades del gobierno general**

Las operaciones de las otras entidades del gobierno general tuvieron un superávit económico de S/. 723 millones, equivalente a 0,4 por ciento del PBI, similar al registrado el año anterior. El menor superávit generado por el Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS) y el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR) fue compensado por el mejor resultado obtenido por los gobiernos locales, las instituciones públicas, la Oficina de Normalización Previsional (ONP), y por del Fondo Nacional de Ahorro Público (Fonahpu), entidad creada durante 1998 con recursos provenientes de los ingresos por la venta de participaciones accionarias del Estado.

El superávit obtenido por el IPSS, fue de S/. 414 millones, resultado que representa una caída de 0,1 de punto porcentual respecto al año anterior. Ello se explica principalmente por los mayores pagos en remuneraciones y bienes y servicios. El incremento en el gasto en bienes y servicios respondió en gran parte a las mayores erogaciones destinadas al equipamiento de los hospitales y compra de materiales para enfrentar los efectos del Fenómeno del Niño, en tanto que el mayor gasto en remuneraciones refleja el aumento otorgado a fines de 1997. Cabe mencionar que desde agosto se comenzó a captar recursos provenientes del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) el cual reemplazó al Seguro de Accidentes de Trabajo y En-

fermedades Profesionales (SATEP). Asimismo, en noviembre el IPSS realizó una transferencia de US\$ 200 millones al FCR como adelanto de la deuda previsional que tiene este organismo con el sistema de pensiones, lo cual no está considerado dentro de su resultado económico.

La ONP alcanzó un superávit de S/. 10 millones, superando así el déficit obtenido en 1997 de S/. 34 millones. Este resultado se explicó principalmente por las mayores transferencias del Tesoro que compensó las menores contribuciones y los mayores gastos originados por el aumento de pensiones aprobados en agosto de 1997.

CUADRO 38  
OPERACIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL  
(En porcentaje del PBI)

	1996	1997	1998
<b>I. AHORRO CORRIENTE</b>	<b>1,1</b>	<b>1,2</b>	<b>1,3</b>
1. Ingresos	4,7	5,0	5,3
2. Gastos	3,7	3,8	4,0
a. No financieros	3,6	3,7	4,0
b. Intereses	0,0	0,0	0,0
<b>II. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>
<b>III. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1,0</b>	<b>0,9</b>	<b>0,9</b>
<b>IV. RESULTADO ECONÓMICO</b>	<b>0,2</b>	<b>0,4</b>	<b>0,4</b>
<b>V. FINANCIAMIENTO</b>	<b>-0,2</b>	<b>-0,4</b>	<b>-0,4</b>
1. Externo	0,0	0,0	0,0
2. Interno	-0,2	-0,4	-0,4
<b>Nota:</b>			
<b>RESULTADO PRIMARIO</b>	<b>0,2</b>	<b>0,4</b>	<b>0,4</b>



Las instituciones públicas registraron un superávit de S/. 130 millones mejorando en S/. 31 millones el resultado del año anterior debido principalmente a las operaciones de organismos reguladores como el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel), Sunat y Aduanas.

El FCR, creado con la finalidad de res-paldar las obligaciones previsionales del Estado, registró un superávit de S/. 72 millones, inferior en S/. 40 millones al correspondiente en 1997. Cabe mencionar que esta entidad recibió S/. 210 millones, 36 por ciento más que en 1997, por los intereses que generaron los re-

ursos con que cuenta el Fondo y que sirvieron para atender un total de S/. 132 millones por la redención de bonos de reconocimiento. Cabe señalar que el saldo mantenido en el Fondo para la atención de los bonos de reconocimiento alcanzó un nivel de US\$ 1 058 millones al cierre de 1998.

El Fonahpu, que alcanzó un superávit de S/. 42 millones, fue creado mediante Decreto de Urgencia 34-98 con la finalidad de otorgar bonificaciones a los pensionistas del D.L. 19990 y D.L. 20530. Inicialmente, dicho fondo fue constituido mediante una transferencia de la Dirección General del Tesoro Público por

US\$ 651 millones y se incrementará posteriormente con recursos provenientes de la venta de participaciones accionarias del Estado en empresas ya privatizadas.

### 3. Empresas estatales

Las empresas estatales no financieras registraron un déficit económico de S/. 262 millones, equivalente a 0,1 por ciento del PBI, resultado que contrasta con el superávit de S/. 957 millones obtenido en

1997 (0,6 por ciento del PBI). Esto se debió a los resultados obtenidos por empresas como Electroperú, Petroperú, Centromín y el Banco de Materiales. El déficit registrado por las empresas estatales tuvo como factores determinantes el descenso en la cotización de los metales en el mercado internacional, el aumento de las transferencias de capital al gobierno central y el uso de saldos desembolsados en el período anterior al Banco de Materiales.

CUADRO 39  
OPERACIONES DE EMPRESAS ESTATALES NO FINANCIERAS  
(En porcentaje del PBI)

	1996	1997	1998
<b>I. AHORRO CORRIENTE</b>	<b>0,8</b>	<b>1,1</b>	<b>0,6</b>
1. Ingresos	8,2	6,6	5,2
2. Gastos	7,4	5,5	4,6
a. No financieros	7,3	5,4	4,5
b. Intereses	0,1	0,1	0,1
<b>II. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0,2</b>	<b>0,4</b>	<b>0,4</b>
<b>III. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0,9</b>	<b>0,9</b>	<b>1,1</b>
<b>IV. RESULTADO ECONÓMICO</b>	<b>0,1</b>	<b>0,6</b>	<b>-0,1</b>
<b>V. FINANCIAMIENTO</b>	<b>-0,1</b>	<b>-0,6</b>	<b>0,1</b>
1. Externo	0,0	-0,3	0,0
a. Desembolsos	0,0	-0,3	0,1
b. Amortización	0,0	0,1	0,0
2. Interno	-0,1	-0,2	0,1
<b>Nota:</b>			
<b>RESULTADO PRIMARIO</b>	<b>0,5</b>	<b>0,7</b>	<b>0,1</b>

**Petroperú** registró un superávit económico de S/. 7 millones, resultado que representa un deterioro respecto al superávit de S/. 385 millones obtenido en 1997. Este comportamiento se explica principalmente por la caída de los ingresos corrientes, producto de la reducción del precio promedio de los combustibles y de los menores volúmenes de venta. El precio neto promedio se redujo 15,7 por ciento debido básicamente

a la caída de 24.6 por ciento en los precios internacionales. Los volúmenes de venta también disminuyeron 9 por ciento, debido a las restricciones causadas por el Fenómeno del Niño a las actividades de refinación y comercialización de combustibles, y a la menor actividad de la empresa debido a la privatización de los terminales de almacenamiento de combustibles.

**Electroperú** registró un déficit económico de S/. 220 millones, resultado que contrasta con el superávit de S/. 241 millones obtenido en 1997. Este comportamiento se debe principalmente a las transferencias que la empresa efectuó al Tesoro por S/. 415 millones (US\$ 140 millones) como parte de la deuda que tiene con el gobierno central. Los ingresos por venta de energía se redujeron alrededor de 5 por ciento debido a la caída tanto del volumen de energía vendida en 1,2 por ciento cuanto de la tarifa promedio en 12 por ciento. La reducción de la tarifa se explica por efecto de la fuerte contracción en el precio del petróleo residual y el diesel 2, variables que tienen un peso relativo importante en la fijación de las tarifas a cargo de la Comisión de Tarifas Eléctricas.

**Centromín** registró un déficit económico de S/. 60 millones, nivel que contrasta con el superávit de S/. 308 millones obtenido en 1997. Este comportamiento se explica principalmente por la caída de los precios internacionales de los minerales como consecuencia de la crisis financiera de los países asiáticos, así como por el menor tamaño de la empresa, producto de la privatización de sus unidades de producción, Mahr Túnel y Metaloroya, efectuadas a mediados de 1997 lo cual produjo que los ingresos por ventas de la empresa se redujeran en alrededor de 74 por ciento. La caída del precio internacional del zinc en 22 por ciento afectó el 67 por ciento del total de las ventas de la empresa. Otros minerales que produce la empresa como el concentrado de plomo (con una participación de 20 por

ciento) y el concentrado de cobre (con una participación de 9 por ciento) también fueron afectados por la caída de sus precios, de 15 y 27 por ciento, respectivamente.

El **Banco de Materiales** registró un déficit de S/.188 millones resultado que contrasta con el superávit de S/. 171 millones de 1997. Durante 1998 la empresa desembolsó S/. 637 millones en préstamos (S/. 215 millones más que 1997). Estos desembolsos se financiaron con préstamos del Fonavi por S/. 393 millones y utilización de saldos disponibles de transferencias realizadas a fines de 1997 por S/. 190 millones.

La **Empresa de Transmisión Eléctrica Centro Norte S. A. (Etecen)** registró un déficit de S/. 3 millones, nivel que contrasta con el superávit de S/. 80 millones de 1997. Este resultado se explica por las transferencias al gobierno de las utilidades de la empresa por un monto de S/. 37 millones y por los mayores montos de inversión.

**Sedapal** registró un déficit económico de S/. 64 millones, resultado similar al obtenido en 1997 (S/. 56 millones). La empresa continuó con su programa de inversiones, las cuales alcanzaron un monto de S/. 426 millones, nivel superior en S/. 55 millones al de 1997. Éstas se financiaron con préstamos del Fonavi por S/. 172 millones, con endeudamiento externo del Banco Mundial por S/. 77 millones y con recursos propios generados por la empresa por S/. 177 millones.

#### 4. Privatización

Durante 1998 se realizaron 29 privatizaciones por un valor de US\$ 292



millones, monto menor en US\$ 254 millones al registrado en 1997, que generaron compromisos de inversión por US\$ 221 millones. Destacaron la venta del 30 por ciento de acciones de las empresas eléctricas regionales, el remanente de las acciones que el Estado

mantenía en el Banco Continental, la venta de la Planta de Cemento Rioja, así como las concesiones de la Línea de Transmisión Eléctrica Mantaro-Socabaya, la banda B de telefonía celular fuera de Lima y el teleférico de Machu Picchu.

CUADRO 40  
PRIVATIZACIONES: 1998  
(Millones de US dólares)

Privatización	Fecha	Comprador	Valor de Proyectos de	
			Venta	Inversión
1. Línea de Transmisión Eléctrica Mantaro-Socabaya	15 enero	Hydro Quebec-Graña y Montero S.A.	--	179,0
2. Empresa Regional Ganadera Ucayali	20 enero	Serger S.A.	0,8	--
3. Planta de Cemento Rioja	06 febrero	Consortio Pacasmayo	15,2	2,0
4. Prosp. Jaqui/Huarangayoc/Jarahuali /Ingenio (Centromin)	04 marzo	Varios	0,2	--
5. Planta Pisco Norte (Pescaperú)	30 marzo	Pesquera Colonial S.A.	2,4	--
6. Tierras de Pasto Grande (Pampa Estuquiña)	06 abril	Consortio Estuquiña	0,1	0,1
7. Prospectos Puquio/Yauyurco/ Orquidea (Centromin)	28 abril	Varios	0,7	--
8. Banda B de telefonía celular fuera de Lima	07 mayo	Bell South (Tele 2000)	35,1	--
9. Teleférico de Machu Picchu	12 mayo	Perú Turismo y Perú Operadores de Turismo	--	10,0
10. Tierras de Pasto Grande (Pampa del Palo)	02 julio	Enersur	0,5	10,0
11. Empresa Minera Cobriza S.A. (Centromin)	10 julio	The Doe Run Resources Corporation	7,5	--
12. Tierras de Chincas	15 julio	Varios	1,7	1,1
13. Acciones del Banco Continental (19,12 %)	Julio	Varios	65,7	--
14. Inifom (Minero Peru)	07 agosto	Lar Carbón S.A.	1,0	--
15. Tierras de Chavimochic	26 agosto	Varios	1,6	2,2
16. Tierras de Majes-Sihuas	01 setiembre	Lápices y Conexos S.A.	1,0	1,8
17. Complejo Agroindustrial de Chao	28 octubre	Agrícola Maturin S.A.	2,9	1,4
18. Tierras de Jequetepeque-Zaña	05 noviembre	Allhydro S.A.	0,0	0,1
19. Electro Norte Medio (Hidrandina) (30 %)	25 noviembre	José Rodríguez Banda S.A.	67,9	--
20. Electro Centro (30 %)	25 noviembre	José Rodríguez Banda S.A.	32,7	--
21. Electro Nor Oeste (30 %)	25 noviembre	José Rodríguez Banda S.A.	22,9	--
22. Electro Norte (30 %)	25 noviembre	José Rodríguez Banda S.A.	22,1	--
23. Cementos Norte Pacasmayo (1,6 %)	25 noviembre	Varios	3,0	--
24. Tierras eriazas	26 noviembre	Varios	0,4	2,4
25. Prospectos Cañariaco/Magistral	30 noviembre	Billinton/Inca Pacific Resources	1,1	7,6
26. Tierras de Chavimochic	02 diciembre	Varios	2,1	2,2
27. Planta Lechera del Cusco	09 diciembre	Incasur	0,5	--
28. Tierras de Pasto Grande	10 diciembre	Varios	0,3	0,8
29. Diversos activos		Varios	2,9	--
<b>TOTAL</b>			<b>292,2</b>	<b>220,6</b>

La subasta del 30 por ciento de las acciones de las empresas regionales de electricidad (Electro Norte Medio, Electro Centro, Electro Nor Oeste y Electro Norte) se realizó el 25 de noviembre, siendo adjudicadas a la empresa José Rodríguez Banda S.A. por un total de US\$ 146 millones superando en 68 por ciento el precio base. La forma de pago por la venta de estas acciones considera una cuota inicial de 10 por ciento y el saldo en pagos semestrales en un plazo de 12 años considerando 3 años de gracia, a una tasa de interés Líbor más 2 por ciento.

En julio se vendió el remanente de acciones que el Estado mantenía en el Banco Continental (19,2 por ciento) por un total de US\$ 66 millones. De este monto, US\$ 32 millones se vendieron bajo la modalidad de participación ciudadana, US\$ 17 millones a los inversionistas institucionales locales y US\$ 17 millones a los inversionistas del exterior. Los recursos obtenidos producto de esta venta se destinaron al Fonahpu.

En lo que respecta a las concesiones, en enero se adjudicó la Línea de Transmisión Eléctrica Mantaro-Socabaya que comprendió la construcción de una línea de transmisión de 700 Km. que enlazará el Sistema Interconectado Centro Norte y el Sistema Interconectado del Sur. El ganador de esta subasta fue la empresa Hydro-Quebec International Inc. que ofreció ejecutar la obra por un costo de US\$ 179 millones.

En mayo se entregó en concesión el servicio de telefonía móvil a través de la banda B (provincias) por un monto de US\$ 35 millones a la empresa Tele 2000 BellSouth. En el mismo mes, se entregó en concesión la construcción del teleférico de Machu Pichu, con una inversión de US\$ 10 millones.

Los ingresos en efectivo recibidos por el Tesoro Público por concepto de las privatizaciones y concesiones en el año fueron de US\$ 263 millones, destacando los provenientes de la venta de las acciones del Banco Continental (US\$ 57 millones), de la concesión de la banda B de telefonía celular (US\$ 34 millones) y de las cuotas del Programa de Participación Ciudadana por la venta de las acciones de Telefónica del Perú y Luz del Sur, realizadas en años anteriores.



CUADRO 41  
INGRESOS EFECTIVOS  
DEL TESORO PÚBLICO:1998  
(Millones de US dólares)

Empresa	Monto
1 . Banco Continental	56,5
2 . Concesión telefonía celular banda B	34,4
3 . Telefónica del Perú PPC (cuotas)	22,2
4 . Petromar (cuotas)	20,2
5 . Luz del Sur PPC (cuotas)	15,1
6 . Sider Perú (cuota)	11,7
7 . Empresas eléctricas regionales	11,1
8 . Terminales (Petroperu)	8,1
9 . Refinería de Cajamarquilla (cuotas)	7,4
10 . Cemento Sur	6,1
11 . Pescaperú (diversas plantas)	4,7
12 . Empresa Eléctrica de Cahua S.A.	3,0
13 . Emsal	2,9
14 . Cementos Norte Pacasmayo (1,6 %)	2,8
15 . Otros	57,4
<b>TOTAL</b>	<b>263,4</b>

RECUADRO 6

ENTIDADES REGULADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

Al transferirse al ámbito privado la mayor parte de actividades en las que el Estado participaba como proveedor de bienes y servicios, surgieron requerimientos que plantean una acción reguladora efectiva sobre todo en sectores de servicios públicos. Así, le corresponde al Estado definir las reglas generales, fiscalizar su cumplimiento y dejar al mercado y al sector privado las decisiones productivas. Entre las entidades reguladoras existentes se puede mencionar a Osiptel, CTE, Sunass, Osinerg y Ositran.

Estos organismos tienen como característica que el financiamiento de sus operaciones proviene de recursos directamente captados por las empresas que son objeto de regulación y supervisión. En 1998 estas entidades tuvieron ingresos por S/. 135 millones y gastos por S/. 73 millones acumulando un resultado económico de S/. 62 millones de los cuales a Osiptel le corresponde S/. 44 millones. La mayor parte de los excedentes de Osiptel provienen de los aportes que efectúan las empresas del sector al Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (Fitel), para financiar los servicios de telecomunicaciones en áreas rurales.

Principales Entidades Reguladoras

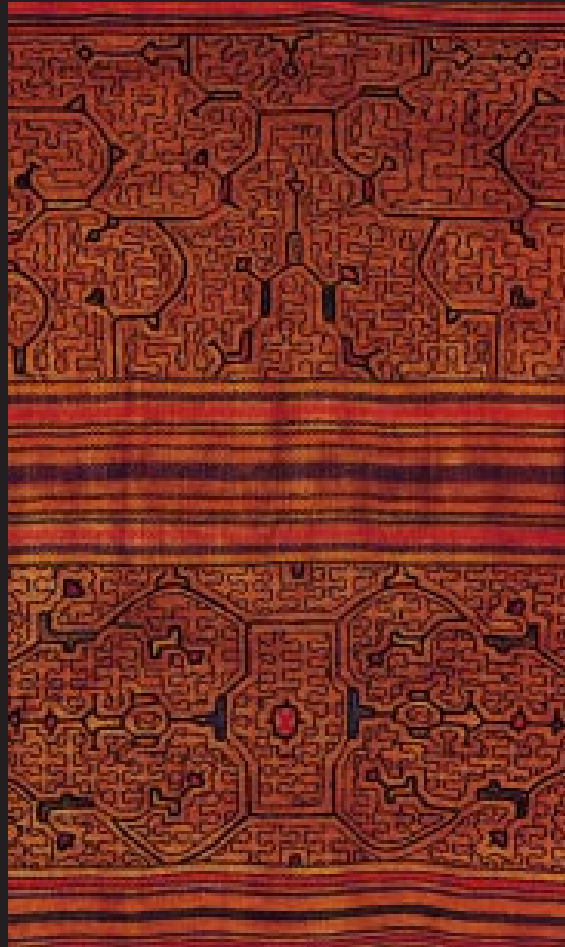
Organismo (Dispositivo de creación)	Funciones principales	Fuente principal de financiamiento
<b>OSIPTEL</b> Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Dec. Leg. 702 del 1991-11-08)	Promover el desarrollo de los servicios de telecomunicaciones, garantizando la libre competencia y los derechos de los usuarios del sector. Fijar las tarifas máximas de los servicios públicos de telecomunicaciones.	Administrar los recursos del Fitel. <b>0,5 por ciento</b> de los ingresos brutos facturados y percibidos por las empresas del sector telecomunicaciones para financiar sus gastos operativos. <b>1,0 por ciento</b> de los ingresos facturados y percibidos por las empresas del sector telecomunicaciones para el Fitel utilizados para financiar el servicio de telecomunicaciones en áreas rurales.
<b>CTE</b> Comisión de Tarifas Eléctricas (Ley 23406 del 1982-05-29)	Fijar, revisar y modificar las tarifas de venta de energía eléctrica.	<b>0,29 por ciento</b> de la facturación anual de los concesionarios de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.
<b>SUNASS</b> Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Dec. Ley 25965 del 1992-12-19)	Fijar las tarifas de agua potable y garantizar al usuario las mejores condiciones de calidad del servicio de saneamiento.	<b>2 por ciento</b> de los ingresos tarifarios de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento.



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

<b>Organismo (Dispositivo de creación)</b>	<b>Funciones principales</b>	<b>Fuente principal de financiamiento</b>
<p><b>OSINERG</b> Organismo Supervisor de la Inversión en Energía (Ley 26734 del 1996-12-31)</p>	<p>Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas relacionadas con los subsectores de electricidad e hidrocarburos, así como el cumplimiento de las normas sobre conservación y protección del medio ambiente en dichos sectores.</p>	<p><b>0,46 por ciento</b> de la facturación anual de los concesionarios de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica. <b>0,75 por ciento</b> del monto de las regalías y de la participación de Perupetro en los contratos.</p>
<p><b>OSITRAN</b> Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ley 26917 del 1998-01-23)</p>	<p>Regular las actividades de explotación de infraestructura de transporte de uso público. Administrar, fiscalizar y supervisar los contratos de concesión del sector.</p>	<p><b>1 por ciento</b> de la facturación anual de las empresas que realizan actividades de explotación de infraestructura de transporte de uso público.</p>





**Tejido Shipibo  
Siglo XX  
Ucayali  
Sala de Exhibición de Arte Popular Peruano,  
BCRP**